



"Instalación de red para salas de enlaces, Escuela CRSH de la Comuna de Litueche".

DAEM: 0340.-
28/03/2018

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela C.R.S.H.
- El Ord. N° 36 de fecha 22/03/2018, de la Directora (s) del Establecimiento Educacional solicitando la instalación de red para salas de enlaces.
- Lo solicitado está dentro de su PME.
- Dimensión: Convivencia
- Área: Conocer y difundir principios y valores del Cardenal Raúl Silva Henríquez.
- Acción: Difusión de la visión, misión, valores, principio e ideario de la Escuela CRSH, declarados en el PEI a toda la comunidad educativa.
- La aprobación de la compra por parte de la Encargada de la Subvención.
- La necesidad de adquirir esta instalación en el establecimiento.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°88.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.**, cumple con estos requisitos.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CASTELETTI HERMANOS LTDA.	76.189.207-K	US\$14.837,82	Catorce mil dólares ochocientos treinta y siete mil dólares con ochenta y dos centavos. Valor con IVA incluido.	5124-129-CM18

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

